



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 021/2019-CCI

SALTA, 14 de marzo de 2019

VISTO:

La Resoluciones N° 574/2018-CI a N° 588/2018-CI mediante las cuales se resuelve no aprobar para su ejecución como Proyectos de Investigación Tipo "A", "B" y "C" las presentaciones a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones admisibles según Res. N° 259/2018-CI y su homologación por Res. N° 378/2018-CCI, fueron evaluadas de acuerdo al Art. 15° del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación aprobado por Res. N° 089/2018-CCI y resultaron desaprobadas.

Que correspondía emitir resolución por cada presentación, declarando la no aprobación para su ejecución.

Que las citadas resoluciones fueron emitidas por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2019 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar las Resoluciones N° 574/2018-CI, N° 575/2018-CI, N° 576/2018-CI, N° 577/2018-CI, N° 578/2018-CI, N° 579/2018-CI, N° 580/2018-CI, N° 581/2018-CI, N° 582/2018-CI, N° 583/2018-CI, N° 584/2018-CI, N° 585/2018-CI, N° 586/2018-CI, N° 587/2018-CI y N° 588/2018-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI


Dra. MIRTÁ ELIZABETH DAZ
Presidente